

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda  
Vargas

02

CAMBIO DE DOMICILIO  
Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA  
TEYTURSOLV COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y  
TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

gsa

Di 2 Copias.†1

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, JUEVES SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ante mi doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Público Décimo Séptimo del cantón Quito, comparece: por una parte el señor SANTIAGO MAURICIO MOLINA TUPIZA, quien actúa en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía TEYTURSOLV COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA., según consta del documento que se agrega. El compareciente es legalmente capaz y hábil para poder contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Quito, civilmente capaz ante la ley.



contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entrega la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de este instrumento público el señor SANTIAGO MAURICIO MOLINA TUPIZA, casado quien actúa en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía TEYTURSOLV COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA., según consta del documento que se agrega.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-UNO.- La Compañía se constituyó en la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito a cargo del Doctor Gonzalo Román Chacón, el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día nueve de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- La Junta General Extraordinaria ,..... de Socios de la Compañía TEYTURSOLV COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA., celebrada el día sábado ocho de abril del dos mil, resolvió reformar los estatutos sociales de la

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

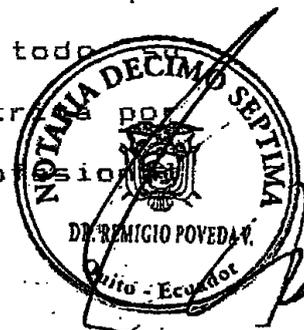


NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda  
Vargas

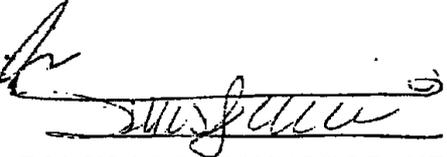
03

misma, y cambio de domicilio de la Compañía.-  
TERCERA.- Con estos antecedentes el señor SANTIAGO MAURICIO MOLINA TUPIZA, casado, quien actúa en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía TEYTURSOLV COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA., por medio del presente instrumento público, reforma los Estatutos Sociales de la Compañía el Artículo Cuarto.- Nacionalidad y Domicilio, reformados de conformidad con lo establecido en el Acta de Junta General Extraordinaria y..... de Socios de ocho de abril del dos mil.- Artículo Cuarto, dirá: "ARTICULO CUARTO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y como tal está sujeta a las leyes y normass obligatorias de la materia en el Ecuador. El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Sangolquí, pudiendo sin embargo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o en el exterior previa autorización de la Junta General de Socios.- CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura es indeterminada.- Usted señor Notario se servirá dar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo valor legal.- La minuta se encuentra suscrita por el Doctor Oswaldo Silva, con matrícula profesional

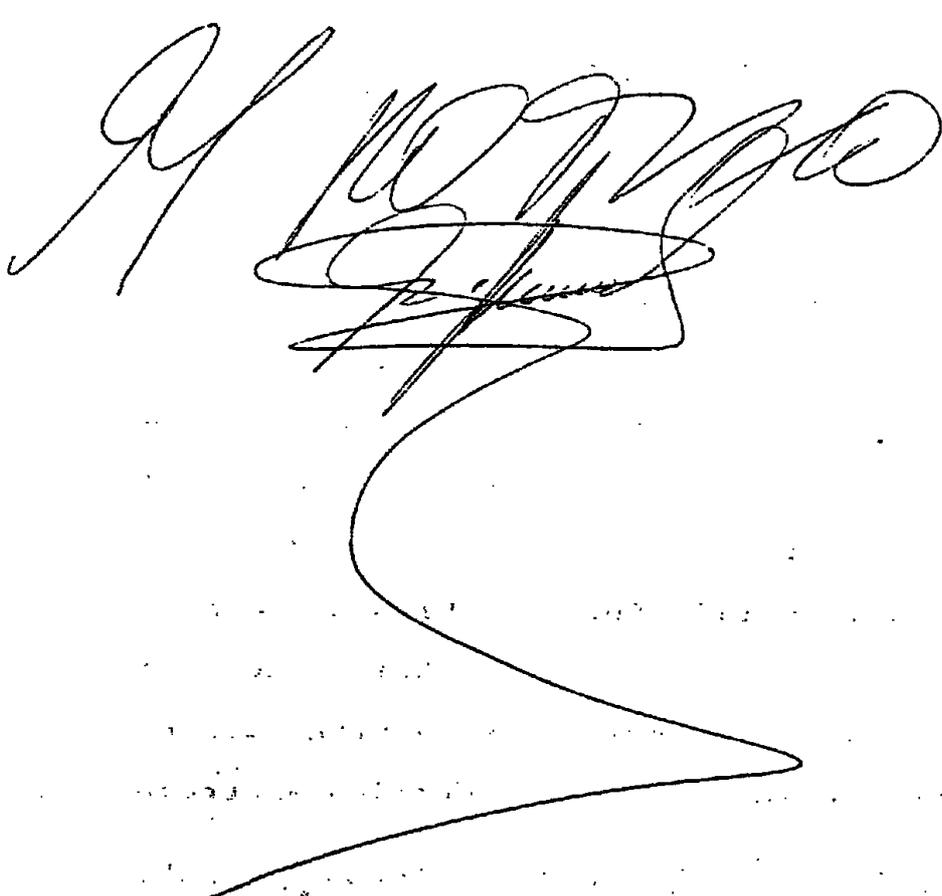
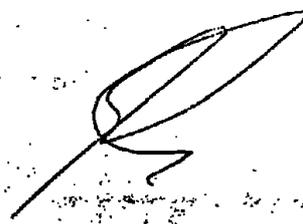


número cuatro setecientos veinte y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Reforma de Estatutos y Cambio de domicilio se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, aquel se afirma y ratifica en todo lo expuesto, y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- LO ENMENDADO

VALE.

  
SR. SANTIAGO MAURICIO MOLINA TURIZA

TEYTURSOLV COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y  
TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA.



# TEYTURSOLV

SOL DEL VALLE

COMPañIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y DE TURISMO  
FUNDADA EL 03 DE MARZO DE 1987  
Dirección: Av. Cap. Osorio # 325  
Telfs.: 657-581 / 09 446 200

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA  
COMPañIA "TEYTURSOLV". COMPañIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL  
DEL VALLE CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la Compañía,  
en la ciudadela Atahualpa, Capitán Osorio N° 325 de esta ciudad, hoy día  
sábado a los ocho días del mes de abril del dos mil, a las diecinueve  
horas, se reúnen los siguiente señores accionistas por sus propios derechos  
Lenín Calupiña, Santiago Molina, Edison Cruz L., Alfonso Cárdenas, Blanca  
Báez, Patricio Montalvo, Carlos Goetschel, Miguel Muñoz, Edwin Rhor, David  
Alvarez, todos son propietarios de trescientas acciones de mil cada una,  
los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, encontrándose presente en la reunión el capital social  
de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria  
de Socios Accionistas conforme lo establece el Art. 237 de la Ley de  
Compañías Vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular el señor Lenín Calupiña y  
actúa como Secretario el señor Mauricio Molina Tupiza, Secretario General  
de la empresa.

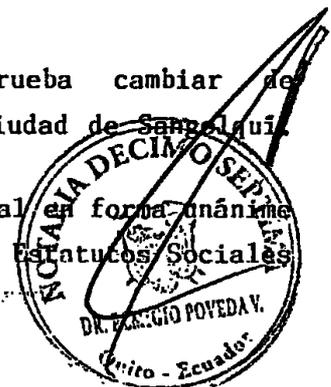
La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente Orden  
del Día:

- 1.-Asistencia de los Socios
- 2.-Cambio de domicilio de la Compañía
- 3.-Reforma de Estatutos

Referente al primer punto del Orden del Día se constata la asistencia  
de todos los Socios Accionistas.

Con respecto al segundo punto, la Junta General aprueba cambiar de  
domicilio de la Compañía, de la ciudad de Quito a la ciudad de Sangolquí.

En relación al tercer punto de la agenda, la Junta General en forma unánime  
da su aceptación para reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales  
en el siguiente sentido:



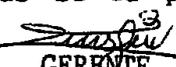
ARTICULO CUARTO.-NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana, y como tal está sujeta a las leyes y normas obligatorias de la materia en el Ecuador. El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Sangolquí, pudiendo sin embargo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o en el exterior previa autorización de la Junta General de Socios.

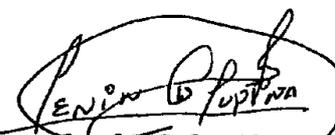
Se deja constancia que el expediente del Acta constan los siguientes documentos:

- 1º Listas de asistentes certificado por los señores Presidente y Secretario
- 2º Copia del Acta debidamente certificada por el señor Secretario.

La Junta General delega al Gerente General de la Empresa para que realice las gestiones que fueren necesarias hasta legalizar todo lo tratado en la Asamblea.

Sin tener otro asunto que tratar, la presidencia da por concluida la sesión a las veinte horas, solicitando de antemano a Secretaría proceda a redactar el Acta correspondiente quien así lo hace.

Al respecto se reinstala la Asamblea y se da lectura al contenido del Acta, el mismo que se aprueba por unanimidad y para constancia firman Lenin Calupiña Presidente y Mauricio Molina Tupiza, Gerente General Secretario, así como todos los Socios, a las veintiun horas se da por terminada la Junta, para constancia firman. Lo enmendado vale   
GERENTE

  
Lenin Calupiña  
PRESIDENTE

  
Mauricio Molina Tupiza  
GERENTE- SECRETARIO

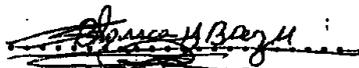
Diego Moya

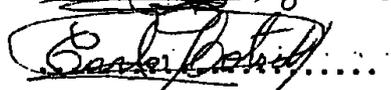
Blanca Báez

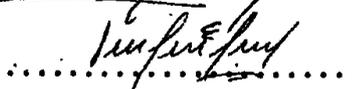
Carlos Goetschel

Edison Cruz Logacho

  
.....

  
.....

  
.....

  
.....



# TEYTURSOLV

SOL DEL VALLE

COMPañIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y DE TURISMO  
FUNDADA EL 03 DE MARZO DE 1987  
Dirección: Av. Cap. Osorio # 325  
Telfs.: 857-681 / 09 446 200

65

/ Alfonso Cárdenas

*Alfonso Cárdenas*

Patricio Montalvo /

*Patricio Montalvo*

/ Angel Muñoz

*Angel Muñoz*

Edison Espinoza /

*Edison Espinoza*

/ Gastón Jofré,

*Gastón Jofré*

Guillermo Jijón /

*Guillermo Jijón*

/ Jorge Estrella

*Jorge Estrella*

Esteban Rhor /

*Esteban Rhor*

David Alvarez /

*David Alvarez*

RAZON.- Siendo por la presente que el Acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de las Juntas Genrales a mi cargo, lo que remito en caso de ser necesario.- Lo Certifico, Quito 6 de septiembre del 2000.

*Santiago Mauricio Molina T.*

Santiago Mauricio Molina T.  
GERENTE



Quito, 29 de noviembre de 1999

06

Señor.  
Santiago Mauricio Molina Tupiza.  
Presente.-

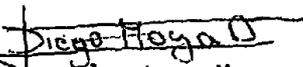
De mi consideración:

En aplicación a lo estipulado en la DISPOSICION FINAL, del Estatuto Vigente de la Compañía TEYTURSOLV COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIAN TIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA., contenido en la escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Sexta del Distrito Metro politano de Quito, el 18 de junio de 1998 e inscrita el 9 de Febrero de 1999, ante el Registrador Mercantil de la misma ciudad; Ud. fue designado GERENTE GENERAL de la antes mencionada Compañía, dignidad que durará un periodo de dos años, la misma que se iniciará en la fecha de inscripción del nombramiento en el citado registro

De acuerdo a lo previsto en la DISPOSICION FINAL, del Estatuto de la Compañía TEYTURSOLV CIA. LTDA., Ud. deberá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Particular que llevo a su conocimiento, a fin de que se digne dar la aceptación correspondiente al pie de la presente y este nombramiento servirá para legitimar su personería.

Atentamente,

  
Diego Javier Moya Delgado  
C.I. 171049894-8  
SOCIO

ACEPTACION: En esta fecha y lugar acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía TEYTURSOLV CIA. LTDA., Quito a 29 de noviembre de 1999.

Atentamente,

  
Santiago Mauricio Molina Tupiza.  
C.I. 170510822-1  
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1621 del Registro de Nombramientos Tomo

Quito, a 28 MAR 2000



REGISTRO MERCANTIL

Dr. PAUL GAYBOR SEGURA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSILACION

CECULA DE CIUDADANIA N° 170510822-1

SANTIAGO MAURICIO MOLINA TUPIZA

26 DE JUNIO DE 1960

QUITO - PICCHINCHA

10 DIS 310 2818

QUITO - PICCHINCHA 1960



EQUATORIANA V2443 V3242

CAROLINA ABRIL RONZALEZ

SECUNDARIA EMPLEADO

ENRIQUE MOLINA

FRANCISCA TUPIZA

QUITO 22 DE OCTUBRE DE 1907

22 DE OCTUBRE DE 1907 mde.s

40579-87



Se otorgó ante mí; la presente escritura, en fe ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, sellada y rubricada en Quito en la misma fecha de su celebración.- SIENDO ESTA LA TERCERA.-

DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 17ma



Dr. Remigio Paveda V.  
 Quito - Ecuador

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

07

RAZON.- Siento razón que en esta fecha; tomo nota al margen de la escritura matriz de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA TEYTURSOLV COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA.; de su aprobación mediante resolución número . 00.Q.IJ. 3817 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha veintinueve de diciembre del dos mil.- Quito a, veintiuno de febrero del dos mil uno.-



**NOTARIA 17**  
Dr. Remigio Poveda  
Vargas

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.



RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEXTA. DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON.- DOY FE. que tomé nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA TEYTURSOLV - COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA LTDA, de la aprobación del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Sangolquí y de la reforma de los Estatutos, según Resolución Nro. 00.Q.IJ.3817 dictada - por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ el veinte - y nueve de Diciembre del año dos mil

Quito, a 25 de Abril del 2001

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número 00.Q.I.J.3817, dictado por el señor Intendente de Compañías, el veinte y nueve de diciembre del dos mil, con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública, junto con la indicada resolución, en el Registro Mercantil.- Sangolquí, a tres de abril del dos mil uno .-

El Registrador. <sup>1</sup>



*[Handwritten signature]*  
Dr. Galo León Ch.  
REGISTRADOR

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**

**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 318 del Registro Mercantil de nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 482 vta., Tomo 130, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito a Sangolquí y a la **REFORMA DE ESTATUTOS**, de la Compañía **"TEYTURSOLV COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CÍA. LTDA."**- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de 7 de septiembre del 2.000, otorgada ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. **REMIGIO POVEDA VARGAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **00.Q.IJ.3817** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 29 de diciembre del 2.000.- Quito, a dieciséis de mayo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR:**



RG/mn.-



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZON:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **318** del Registro Mercantil de nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 482 vta., Tomo 130, Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **00.Q.IJ.3817** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 29 de diciembre del 2.000.- Quito, a dieciséis de mayo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**



*Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBÓR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-